

I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2687-12-LE21
PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA
IMPLEMENTAR STREAMING DEL COLEGIO CARLOS
ALESSANDRI ALTAMIRANO", COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 07 DIC 2021

DECRETO N° 2344



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°1.970 de fecha 22.12.2020; Aprueba presupuesto para el año 2021 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Ord. N° 189 de fecha 23.09.2021 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano y Memorandum N° 054/2021 de fecha 07.09.2021 de la Coordinadora Comunal P.I.E./SEP.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.059 de fecha 26.10.2021; Aprueba bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 312 de fecha 25 de Octubre de 2021.
9. Acta de Apertura de Ofertas N°12/2021 de fecha 22.11.2021.

CONSIDERANDO

1. El Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas N°2687-12-LE21 de fecha 29.11.2021, mediante el cual la comisión evaluadora emite tabla de evaluación respecto al proceso de licitación denominada "Adquisición de materiales para implementar Streaming del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Adjudica Licitación Pública ID 2687-12-LE21 del Proyecto "Adquisición de materiales para implementar Streaming del Colegio Carlos Alessandri Altamirano", Comuna Algarrobo, al proveedor **INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA**, Rut N° 76.176.585-K, con calle Nicolás Palacios N°1177 Quinta Normal Santiago, por un monto total de \$ 6.746.831.- (seis millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-04-009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con Fondos Subvención Escolar Preferencial.

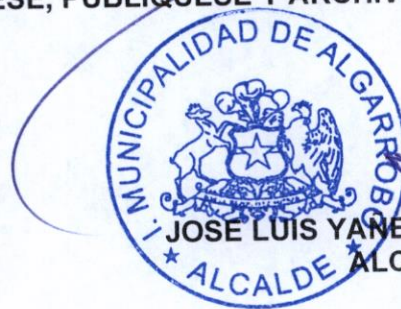
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 07 DIC 2021

FECHA SALIDA 07 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°